


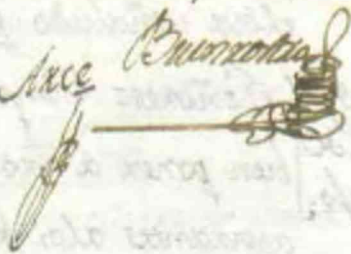
circunstancias comprendidas en el Combite, y que por esta razon
 ha cedido la Sociedad a su pretension, teniendo p. primer objeto
 la separacion de los Sexos y las circunstancias de distincion de
 muchas de las Niñas por su nacimiento; mas con todo, y para
 que a la Sociedad no le quede que hacer ni discutir para
 vencer estas dificultades, y conseguir el objeto de la dha. con-
 currencia, y que la presente de los ss. Socios es de tan corto
 numero, y el punto de que se trata digno de mayor concurren-
 cia como tan interesante en ella la Sociedad: acuerda que para
 la Junta inmediata de 17 del corr. se cite a los 20. ss. Socios
 mas antiguos.

Comision^{on} de un premio
 gratuito

El Sr. Director hizo consignar en poder de Mr. S. de un
 Premio gratuito de 50 r. para el Sr. Antonio Torres Abat
 Discipulo en la Esq. de Prim. Letras del convento de Sta.
 xiana Fabrega, sin que este se entienda por fondo ni parte
 de la Sociedad.

Fue reconocida y prolixam^{te} examinada la acta antecedente por la
 Comision nombrada en Junta ordin.^a de 16 de Dic.^{bre} de 1807, y por ha-
 berla hallado en los terminos que la Sociedad previno se firmo =

Barnuevo
 V. D. 

Ayud. 

Perez 